



Ministerio de Educación y Justicia  
 Universidad Nacional de Salta  
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Salta, 11 de Marzo de 1988

Expediente Nº. 12.010/86

RESOLUCION Nº.: **038/88**

VISTO:

Las Resoluciones Internas Nºs. 099-86 y 045-87 relacionadas a la reducción horaria solicitada por la Lic. Marta Julia Jiménez,; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada docente solicita una nueva prórroga por el término de 1 año, a partir del 01-04-88;

que el Consejo Directivo prestó su conformidad, resolviendo en tal / sentido, según dictámen que obra a fs. 17 de las presentes actuaciones;

POR ELLO, y en uso de sus atribuciones

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
 (en reunión Extraordinaria Nº.2)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar la modificación de la dedicación en el cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación exclusiva a Profesor Regular Adjunto / con semidedicación, de la Lic. MARTA JULIA JIMENEZ, a partir del 01-04-88 y hasta el 31-03-89.-

ARTICULO 2º.- Siga a conocimiento del Sr. Rector, Secretaría Académica, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal y remítase copia a la interesada, para su toma de razón y demás efectos.-

57

U.N. Sa.
NR
rpa

MARCELO D. PEYRET  
 SECRETARIO



PATRICIA C. MORENO  
 DECANO